



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2021/7731H
Procedimiento:	Modificacion del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION_ (JFERNANDEZ)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DEL CAPITULO I EXPED. MC 16/2021

Con la finalidad de dotar de crédito adecuado y suficiente a las aplicaciones presupuestarias del capítulo I de los programas 231 Asistencia Social Primaria 241 Fomento del Empleo y 432 Información y Promoc Turística al objeto de cumplir con los compromisos de gasto de estas aplicaciones en la nómina del mes de noviembre se hace necesaria la transferencia de crédito entre otras aplicaciones presupuestarias del capítulo I.

De acuerdo con el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 25 de Noviembre de 2021.

Advertida la necesidad de la transferencia de crédito para la dotación del credito correspondiente en las aplicaciones presupuestarias del Capítulo I, y de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 y la Base nº 13 de ejecución del Presupuesto vigente en el ejercicio 2021

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La realización del correspondiente Expediente de Modificación de Crédito 16/2021 bajo la modalidad de Transferencia entre Aplicaciones Presupuestarias que correspondientes al Capítulo I Gastos de Personal, afectando tales transferencias a las siguientes:

Aplicaciones de gastos con alta de crédito

Aplicación	Denominación	Alta
231 14300	Asistencia Social Primaria. Otro Personal	60.000,00 €
241 16000	Fomento del Empleo. Seguridad Social	5.000,00 €
432 16000	Inf y Promoc Turística. Seguridad Social	17.000,00 €
	TOTAL	82.000,00 €

Aplicaciones de gastos con baja de crédito

Aplicación	Denominación	Baja
132 120.03	Seguridad. Retrib Básicas C1	60.000,00 €
171 13000	Parques y Jardines. Ret Básicas Laboral fijo	5.000,00 €
450 15300	Admon Infraestruct. Compl. Dedicación Especial	17.000,00 €
	TOTAL	82.000,00 €

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:

La Alcaldesa

El Secretario General